



RESUMEN GERENCIAL

INFORME No. DIDAI-48442-1-2015
SIAD 330885

Guatemala, 16 de febrero de 2015

Licenciada

Cinthya Carolina Del Aguila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Hemos verificado la veracidad de la denuncia presentada ante la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET- en contra del Director de la Escuela Oficial Urbana "Juan Ramon Menéndez Barrios", jornada matutina, del municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, en la inconformidad textual No.1531.

Nuestro objetivo fue establecer si la denuncia estaba fundamentada y recabar las pruebas que confirmen la inconformidad presentada.

El análisis de la evidencia obtenida a través de los procedimientos de auditoría aplicados, nos permitió concluir que:

- a) Efectivamente, el Prof. Felipe Abraham Galicia Marín ocupa las plazas de Director de la Escuela Oficial Urbana «Juan Ramón Menéndez Barrios», jornada matutina, y la de Director del Instituto de Magisterio de Educación Primaria Intercultural por Cooperativa -IMEPI-, jornada vespertina, lo que no constituye falta, pues los servicios docentes se prestan en horarios compatibles, es decir, en dos jornadas distintas, lo cual es permitido por el artículo 112 de la Constitución de la República.
- b) Según indicación del Claustro de Catedráticos del Instituto de Magisterio de Educación Primaria Intercultural por Cooperativa -IMEPI-, todo el material

didáctico que requiere cada unidad pedagógica en la que se divide el ciclo lectivo, es requerido directamente al padre de familia, por lo que no ha lugar al manejo de fondos. El papel del Director del plantel se reduce a aprobar el requerimiento de útiles. Se otorga valor probatorio a éste testimonio y se concluye que la denuncia de cobro de Q200.00 por cada unidad pedagógica impartida no tiene fundamento.

- c) La supuesta afición a la bebida alcohólica y abusos no especificados a alumnas, imputadas al Director del plantel, fueron negadas por las supuestas afectadas.

Todo el trabajo desarrollado, se encuentra en detalle en el correspondiente Informe Ejecutivo, el cual facilitará una mejor comprensión de este resumen gerencial.

Atentamente,